

15. Pagos internacionales

SÍMBOLO ACTUALIZACIÓN

**PÁGINA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN A LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA 2019.
DURANTE ESTE PROCESO, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS
EN DICHA NORMATIVA.**

DISCULPEN LAS MOLESTIAS.



[Impresión FORMULARIOS](#) *(enlace al SAE)*

1. [¿Cuáles son los pagos que podemos considerar internacionales?](#) Actualizada a 19/02/2018
2. [¿Cómo pueden efectuarse dichos pagos? ¿Cómo se tramitan?](#) Actualizada a 19/02/2018
3. [¿Dónde debo remitir la documentación de estos tipos de pagos?](#)
4. [Los pedidos que se tramiten a empresas extranjeras ¿Deben ir a nombre de la UJA?](#)

[VOLVER preguntas frecuentes](#)

